

MANIZALES DEL SIGLO XXI
INTERVENCIONES CONTEMPORÁNEAS EN EL ESPACIO PÚBLICO

ANDRES FELIPE CORREA
LUISA FERNANDA SIERRA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
FACULTAD INGENIERIA Y ARQUITECTURA
MANIZALES – 2015

MANIZALES DEL SIGLO XXI
INTERVENCIONES CONTEMPORÁNEAS EN EL ESPACIO PÚBLICO

Estudio de caso:

Presentado como requisito para optar de título de:
Arquitecto en la facultad de Ingeniería y Arquitectura
De la Universidad Católica de Manizales

Presentado por:

Andrés Felipe correa villa
Luisa Fernanda sierra Trujillo

Dirigido por:

Luis David Cardona Jiménez

Semestre II -2015

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|------------------------------------------------------------------------------|--|
| 1. MARCO CIENTIFICO..... | |
| 1.1 TEMA..... | |
| 1.2 TITULO..... | |
| 1.3 INTRODUCCIÓN..... | |
| 1.4 PROBLEMA..... | |
| 1.5 JUSTIFICACIÓN..... | |
| 1.6 OBJETIVOS..... | |
| 1.6.1 Objetivo General..... | |
| 1.6.2 Objetivos Específicos..... | |
| 2. MARCO TEORICO..... | |
| 2.1 MANIZALES Y SU HISTORIA | |
| 2.2 CRECIMIENTO URBANO DE MANIZALES..... | |
| 2.3 PRIMEROS ESPACIOS PUBLICOS SEGÚN LA HISTORIA..... | |
| 2.4 EL ESPACIO PUBLICO..... | |
| 2.4.1 JUAN CALROS PERGOLIS, ESPACIO PÚBLICO, ENCUENTRO DE MULTITUDES..... | |
| 2.4.2 FERNANDO VIVIESCAS, LA CIUDAD, EL PENSAR..... | |

| | |
|-------------------------------------------------------------------|--|
| 2.5 EL ESPACIO PUBLICO SEGÚN LA LEGISLACION COLOMBIANA..... | |
| 2.6 DOCUMENTOS..... | |
| 2.6.1 LEY 9 DE 1989..... | |
| 2.6.2 LEY 388 DE 1997..... | |
| 2.6.3 POT..... | |
| 2.6.4 CONPES..... | |
| 2.7 GLOSARIO DEL ESPACIO PUBLICO..... | |
| 2.8 TRANSFORMACION DEL ESAPCIO PÚBLICO..... | |
| 2.9 TIPOS DE ESPACIO PUBLICO (FICHAS)..... | |
| 3. CASO DE ESTUDIO..... | |
| 3.1 CARACTERIZACION DEL ESPACIO PUBLICO..... | |
| 3.2 LINEA DE TIEMPO SEGÚN INTERVENCIONES ENTRE LOS AÑOS 1998-2014 | |

1. MARCO CIENTIFICO

1.1 TEMA

“EL ESPACIO PUBLICO DE MANIZALES”.

1.2 TITULO

MANIZALES DEL SIGLO XXI

“INTERVENCIONES CONTEMPORÁNEAS EN EL ESPACIO PÚBLICO”

1.3 INTRODUCCIÓN

El 18 de Julio de 1997 el Congreso de la Republica de Colombia decretó la inclusión de la -ley 388 de 1997- la cual determinaba la inclusión de los planes de ordenamiento territorial, que son instrumentos que ponen en la esfera del desarrollo territorial sostenible todo el conjunto de acciones que se venían formulando de una manera aislada y sin una planificación y coordinación efectiva. Con la promulgación de esta Ley las políticas municipales no se aplican sectorialmente ni se formulan como respuesta a situaciones aisladas, por el contrario, buscan satisfacer los intereses del desarrollo integral del territorio municipal a largo plazo.

La ciudad de Manizales, como todas las ciudades del país han intentado, unas con mayor éxito que otras, estar a la vanguardia de las grandes ciudades del mundo, implementando acciones que permitan un desarrollo planificado, buscando alcanzar la sostenibilidad urbana respondiendo a los desafíos contemporáneos dados por el crecimiento urbano, la contaminación y la falta de interés en preservar el patrimonio natural, lo cual ha llevado desbocadamente a un incremento del deterioro de territorios naturales y territorios construidos por el hombre.

Como una de las alternativas, los gobiernos municipales han encaminado esfuerzos en la transformación de su espacio público, buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes como estrategia para que los habitantes de las ciudades se conviertan en usuarios activos de los sistemas de movilidad peatonal, desincentivando el uso del vehículo automotor, y favoreciendo la movilidad de las personas, la movilidad en vehículos alternativos como la bicicleta y, en donde las condiciones físicas de las ciudades lo permiten, implementar el uso de transportes colectivos.

Manizales como ciudad capital del departamento de Caldas, con cerca de 391.640 habitantes. en su casco urbano, no ha sido ajena a la aplicación de los planes de ordenamiento territorial, lo cual ha significado la ejecución de diferentes planes y proyectos. Dentro de las acciones que ha enfrentado la ciudad, las más significativas en términos de afectación al espacio público se han generado sobre dos de las más importantes vías arterias más de la ciudad, sin embargo es sobre la cresta central que alberga el corredor vial más amplio de la ciudad abarcando desde Cerro de oro, Avenida Santander, sector centro y finalizando en Chipre en donde se encuentran la mayor cantidad de estos proyectos, agrupados en cuatro sectores de alto impacto: Plaza de Bolívar, El parque de las aguas, Sector Universitario, Sector de la Torre del Cable y ya como proyectos puntuales comenzando por:

- El Paseo de los Colonizadores
- Plaza Alfonso López
- Parque Ernesto Gutiérrez
- Puente Carrera 20
- Bulevar Avenida Santander
- Bulevar Paseo de los Deportistas
- Bulevar Recta del Coliseo
- Bulevar recta del Estadio
- Bulevar paseo de los Estudiantes
- Parque Antonio Nariño
- Intercambiador sector Batallón Ayacucho

Todos desarrollados entre el año 1998 y el año 2014. Sin embargo es evidente que, pese a la transformación que la ciudad desarrollo en dicho periodo, es a su vez generalizado un desconocimiento de tal proceso entre su población, es decir, la falta de un reconocimiento general de dichas intervenciones no han permitido que la población disfrute de sus espacios mediante el conocimiento progresivo de las mejoras que ha sido objeto la ciudad.

1.4 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

De tal manera luego de 15 años de haberse aplicado el primer Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Manizales, es importante hacer las siguientes preguntas.

¿Cómo se ha transformado el espacio público de la ciudad de Manizales?

¿Cuáles son los espacios públicos de mayor apropiación de la ciudad de Manizales?

¿Cómo es la configuración física de los principales espacios públicos de la ciudad de Manizales?

1.5 JUSTIFICACION

El proyecto se justifica sencilla y eficazmente en construir un primer acercamiento de historia de la ciudad, buscando “hacer memoria” para muchos que conocieron la configuración previa de estos ejes, y espacios principales y permitir que los más jóvenes “reconozcan” como eran estos espacios antes de las intervenciones, teniendo en cuenta que para estos últimos estos espacios públicos siempre han tenido esta configuración. Esto hace parte fundamental en la construcción de la ciudad, en sus transformaciones, en la construcción de la memoria como aporte a la cultura de la ciudad y que al largo plazo permitirá identificar las operaciones de espacio público con sus aciertos y desaciertos.

1.6 OBJETIVOS

1.6.1 OBJETIVO GENERAL:

Analizar las transformaciones de los principales proyectos de espacio público de la ciudad de Manizales entre los años 1998 a 2014, con el propósito de aportar en la construcción de la memoria urbana de la ciudad.

1.6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

OE1-Identificar las principales intervenciones de espacio públicos de la ciudad, de acuerdo a su nivel de impacto y reconocimiento en la ciudad.

OE2-Elaborar un registro y análisis gráfico de los principales espacios públicos de la ciudad, para construir paralelos que permitan dar a conocer las transformaciones adelantadas durante el periodo de revisión.

OE3-Evaluar la aplicación de la normativa específica colombiana para proyectos de espacio público, con el propósito de reflexionar y generar conclusiones al cumplimiento e implementación de estas normas urbanas.

OE4-Clasificar los tipos de espacios públicos proyectados y construidos en la ciudad, para identificar elementos y particularidades en cada proyecto elegido.

2. MARCO TEORICO

2.1 MANIZALES Y SU HISTORIA

Manizales, la primera gran ciudad que se fundó en el periodo republicano, después de la independencia. Entre los años 1848 y 1849 se hizo la construcción de ciudad. Su fundación oficial fue el 12 de octubre de 1849; se construyeron sobre unas colinas las casas, las calles, la plaza y la iglesia. Se convirtió en el principal y en el cruce de caminos de la colonización antioqueña en el Gran caldas. ¹ Manizales con el más lindo paisaje, su fábrica de atardeceres, sus más abundantes y limpias aguas la ciudad era reconocida por bella elegante e influyente.

Los esforzados colonos antioqueños que cumplieron la portentosa hazaña de colonizar a caldas y de fundar a Manizales, salieron de las terrazas orientales de Antioquia la Grande, especialmente de Abejorral, Sosón, Rionegro, marinilla, Guatapé y otras vecindades.

Avanzaron con fe y esperanza de cañón en cañón, e montaña en montaña, de risco en risco, falda arriba y falda abajo, señalando seguros estos contrafuertes andinos al pie de El Ruiz como la meta de la “nueva tierra prometida”, cuando comprendieron que las suyas, empobrecidas ya, eran insuficientes para ofrecer los recursos que anhelaba esa raza especial de energías que no desfallecen.

Percibieron muy pronto que la posición geográfica de esos maravillosos espinosos cordilleranos tenía como destino manifiesto la creación de una preponderante urbe capitalina y se lanzaron a suavizar el arisco relieve. Se creó el hábito negociador entre propietarios de cañadas y profundidades, y dueños de alturas y barrancos para rellenar, con tierra de estos, las oquedades de aquellos, con lo cual ambos quedaban dotados de lotes, urbanizables, valiéndose frecuentemente del original sistema manizaleño del “bombeo” que consistía en arrastrar la tierra excavada con agua que nacía aquí en forma muy abundante.

¹ OCAMPO LOPEZ, Javier, Manizales 150 años, la colonización antioqueña.

Para la construcción de la mayor parte de las casas en Manizales fue necesario hacer primero el terreno, a pesar de lo cual sigue siendo la ciudad de las faldas donde todos queremos vivir sin saber por qué.²

2.2 CRECIMIENTO URBANO DE MANIZALES

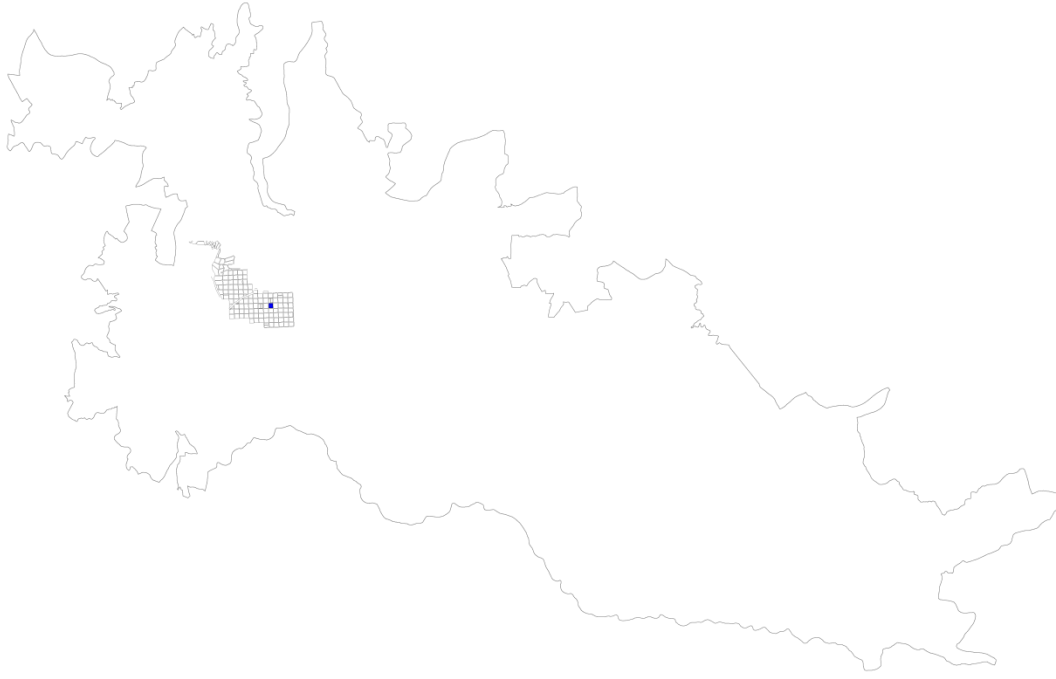
A partir de los datos suministrados por la Secretaría de Planeación Municipal de la Alcaldía de Manizales y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, se pudo hacer un análisis de la población y el área construida desde el año 1850 hasta el 2010 para conocer cuál era la tendencia de crecimiento³, se observó que a partir de los años 1930 y 1970 se registra un crecimiento poblacional más acelerado, y a partir de los años 1980 en adelante se presenta un incremento masivo que llevaría a conformar casi en su totalidad la

Ciudad de
Manizales en el
periodo de 1884.

² CEBALLOS ESPINOSA, Guillermo, Manizales 150 años, calles y carreteras famosas, se refiere propia basado en (revista gestión y

³ LONDOÑO LINARES, Juan Pablo, CIFUENTES RUIZ, Paula Andrea. Análisis del crecimiento urbano, Revista Gestión y Ambiente pág. 55.

configuración en damero del municipio de Manizales.





Fuente propia basado en (revista gestión y ambiente pag60-61)

En 1902 la ciudad de Manizales da paso a su primer lugar de encuentro público, el parque sucre hoy el parque caldas, en el periodo comprendido entre 1885 y 1935 se produce un crecimiento en la trama urbana de la ciudad.

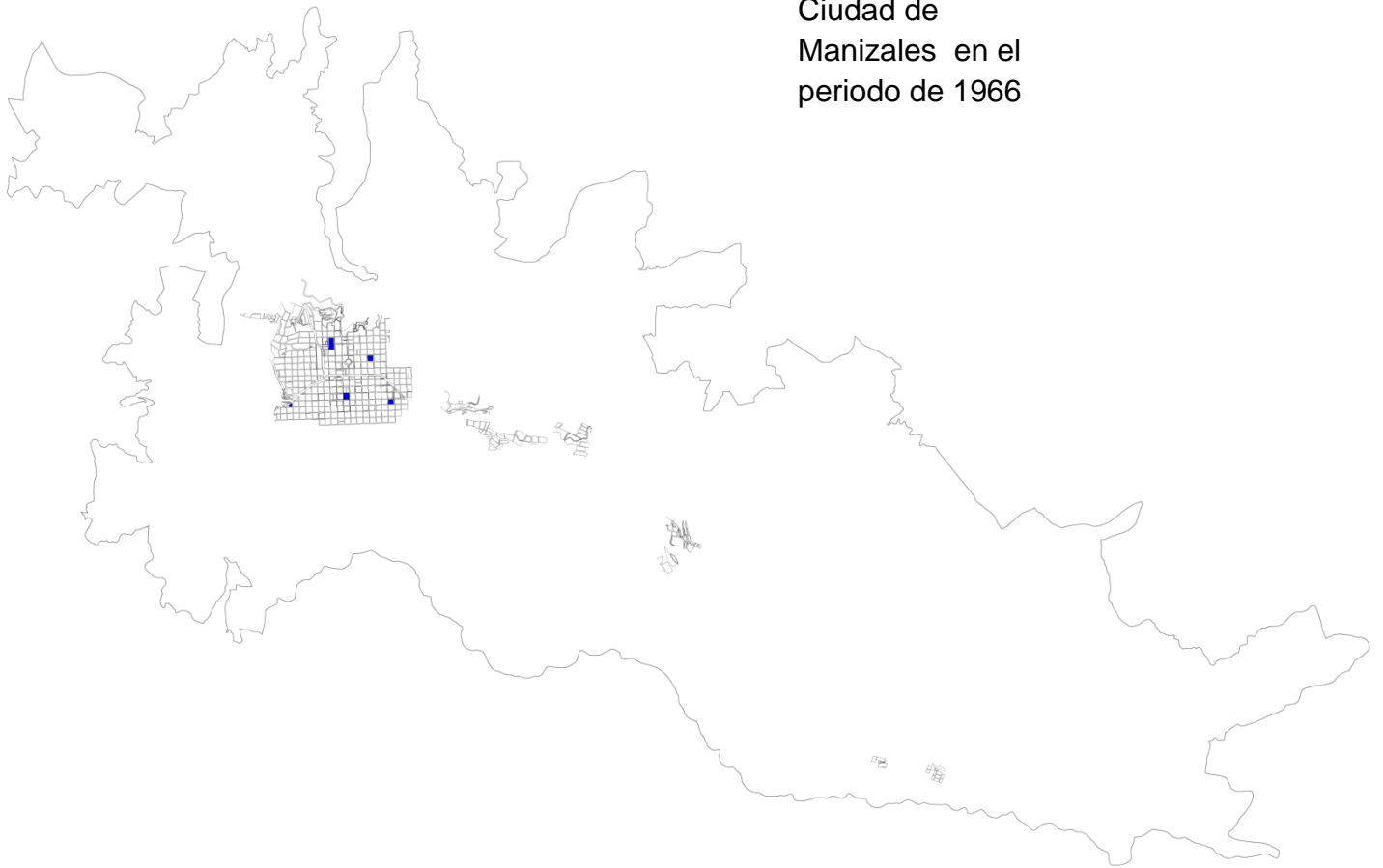
Ciudad de
Manizales en el
periodo de 1949.



Fuente propia basado en (revista gestión y
ambiente pag60-61)

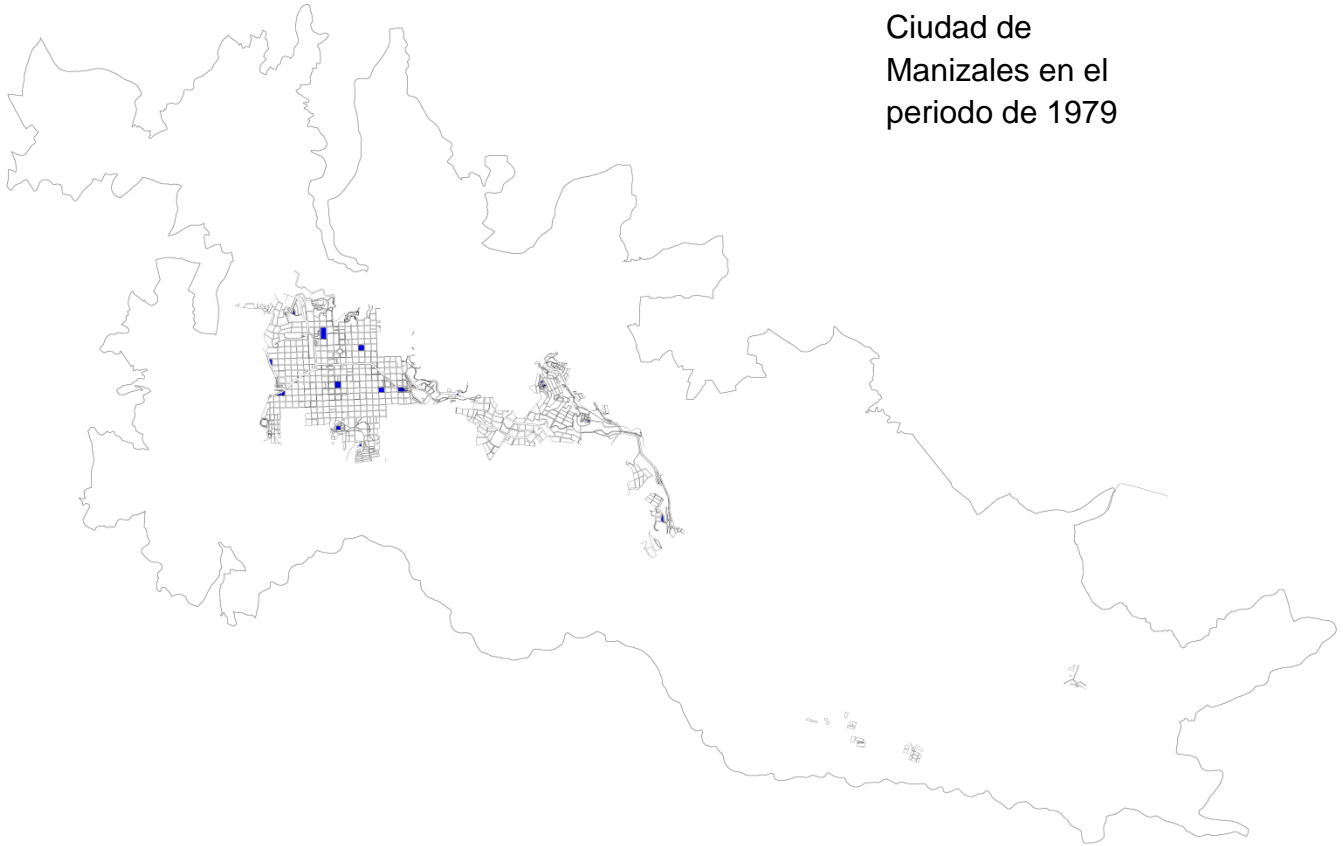
En 1949 el municipio ya contaba con gran variedad de parques, algunos de los espacios públicos más importantes de la época eran , el parque del observatorio, el parque colon o san José y el parque del libertador hoy la plaza bolívar, en el actual sector de la plaza de bolívar en donde se dio inicio a nuestra ciudad, desde un comienzo fue el sitio de encuentro ciudadano para los actos y fiestas especiales , civiles y religiosas pero también fue convertida por un gran periodo de tiempo como plaza de mercado la el cual trasladarían posteriormente donde se encuentra actualmente el palacio de justicia.

Ciudad de
Manizales en el
periodo de 1966



Fuente propia basado en (revista gestión y
ambiente pag60-61)

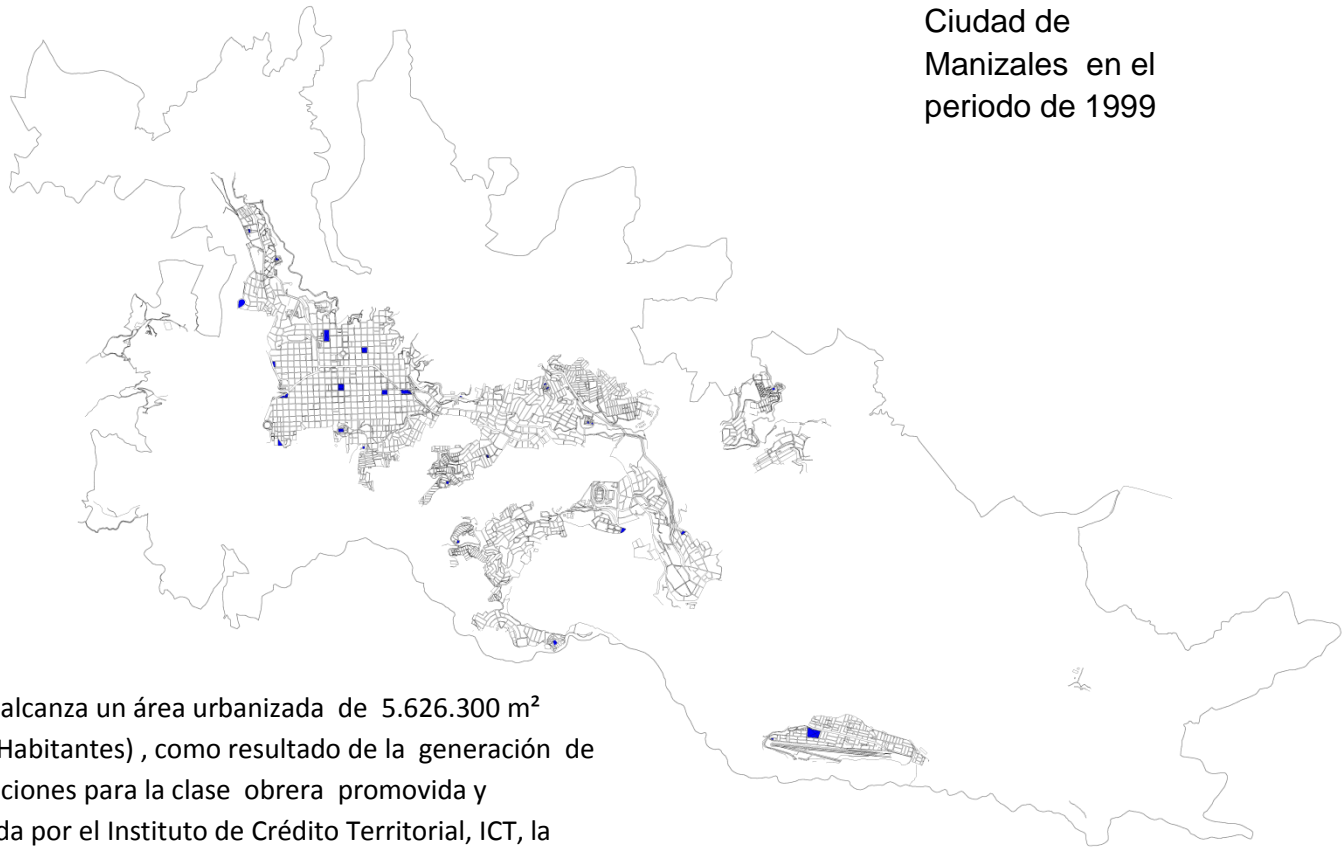
**Ciudad de
Manizales en el
periodo de 1979**



Fuente propia basado en (revista gestión y ambiente pág. 60-61)

Entre 1950 y 1979 se puede ver el incremento poblacional de la ciudad llegando a tener 1.014.700 m² y 225.743 habitantes, gracias al plan maestro de parques diseñado por la oficina de valorización de Manizales en 1975, bajo la alcaldía de Ernesto Gutiérrez Arango la administración adelanto un ambicioso programa de parques en los diferentes sitios de la ciudad, especialmente en los barrios populares, fruto de dicha política se construyeron, con excelentes diseños arquitectónicos y paisajísticos, parques en casi todos los sectores de la ciudad.

Ciudad de
Manizales en el
periodo de 1999



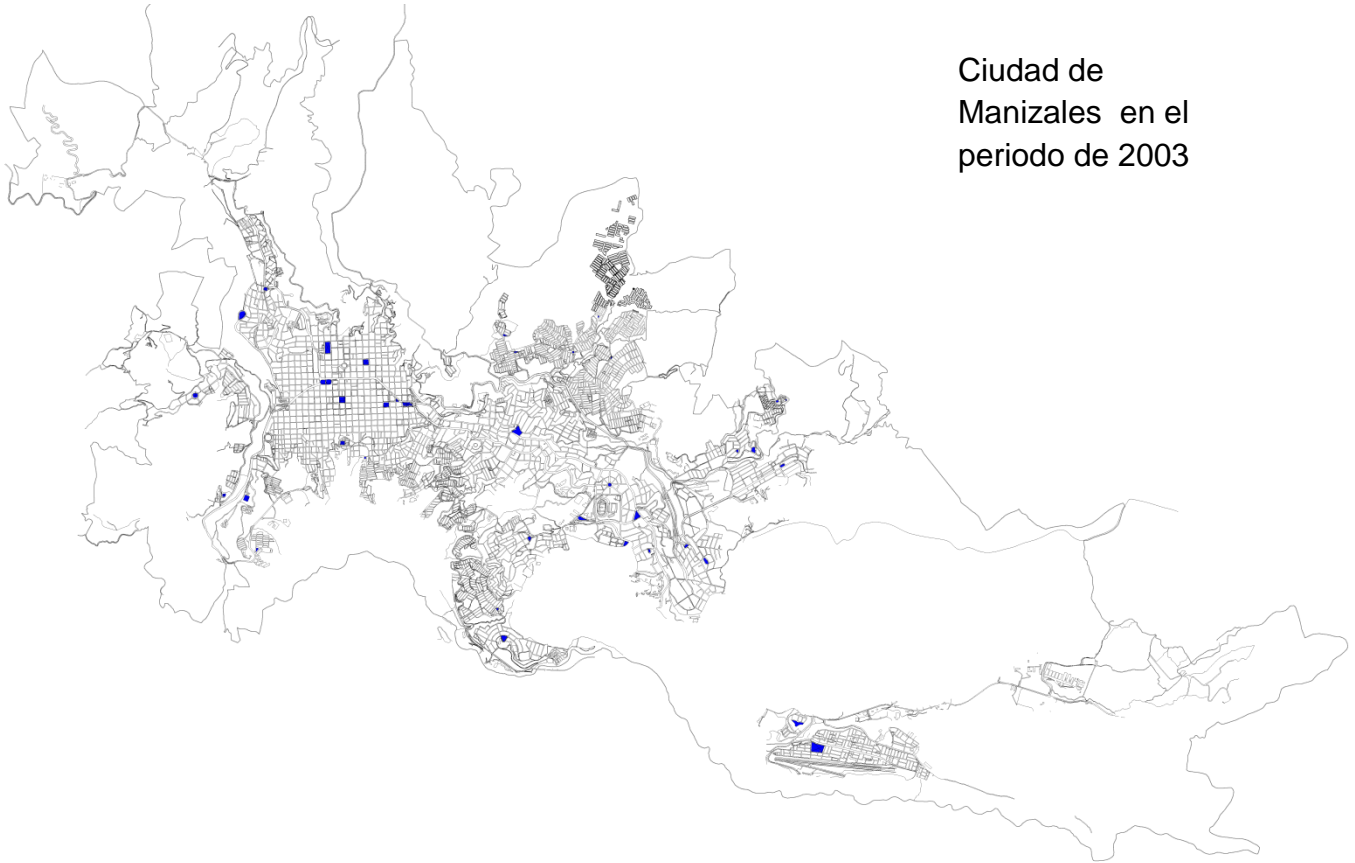
En 1999 alcanza un área urbanizada de 5.626.300 m² (562.63 Habitantes) , como resultado de la generación de urbanizaciones para la clase obrera promovida y subsidiada por el Instituto de Crédito Territorial, ICT, la Caja de la Vivienda Popular y el Banco Central Hipotecario, BCH.

En el año 1997 según “Manizales reverdece” la ciudad ya contaba con más de 150 parques o espacios públicos.

Fuente propia basado en (revista gestión y ambiente pág. 60-61)

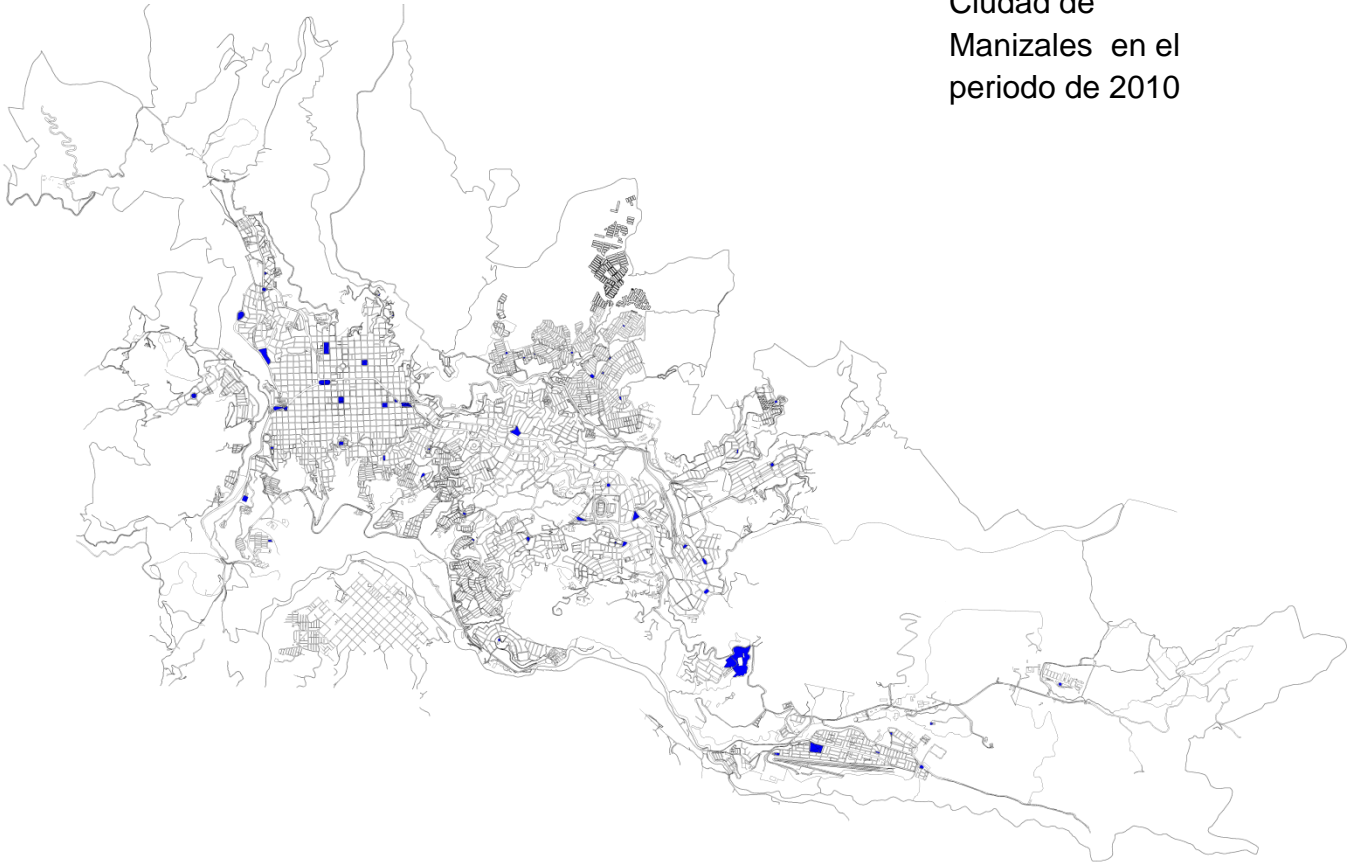
Manizales del Siglo XXI,
Intervenciones Contemporáneas en el Espacio Público

Ciudad de
Manizales en el
periodo de 2003



Manizales del Siglo XXI,
Intervenciones Contemporáneas en el Espacio Público

Ciudad de
Manizales en el
periodo de 2010



Fuente propia basado en (revista gestión y
ambiente pag60-61)

2.3 PRIMEROS ESPACIOS PUBLICOS SEGÚN LA HISTORIA

Después de la colonización y de conquistar nuevas tierras ya con calles largas y la creación de una trama urbana nuestros colonos sintieron la necesidad de dotar la ciudad de zonas verdes árboles y parques no solo por su importancia arquitectónica sino por el papel que juegan como sitios de encuentro de convocatoria y de sano esparcimiento.

Cuenta el historiador Luis Londoño, en su clásico libro “Manizales” que en una de las esquinas de la carrera la esponción, hoy carrera 23 donde luego se construyó el ya demolido palacio municipal, se encontraban los señores Samuel Velásquez, Alfonso Villegas Arango, mariano Montoya, cuando don Samuel, les propuso a sus amigos sembrar un jardín o realizar un parque en el sector conocido como plazuela del guayabo, es decir al frente de la iglesia de la inmaculada.⁴

Algunos de los principales parque o zonas de espacio público de mayor relevancia en la ciudad en sus inicios fueron:

- PARQUE SUCRE HOY EL PARQUE CALDAS.
- PARQUE DE COLON O SAN JOSE HOY PARQUE RAFAEL URIBE URIBE.
- PARQUE DEL LIBERTADOR HOY PLAZA BOLIVAR.
- BOSQUE POPULAR EL PRADO O PARQUE BICENTENARIO.
- PARQUE OLAYA HERRERA HOY EL PARQUE DE LAS AGUAS.
- PARQUE DE LOS FUNDADORES.
- PARQUE DE CRISTO REY.
- PARQUE DEL OBSERVATORIO HOY PASEO DE LOS COLONIZADORES.
- ECOPARQUE ADOLFO HOYOS OCAMPO HOY ECOPARQUE ALCAZARES.

⁴ ARBOLEDA GONZALES, carlós, Manizales 150 años, los parques.

2.4 EL ESPACIO PÚBLICO

2.4.1 JUAN CALROS PERGOLIS, (ESPACIO PÚBLICO, ENCUENTRO DE MULTITUDES).

La plaza ha tenido en la historia de Occidente un claro significado comunitario: ha sido y es el lugar para el encuentro de la comunidad o de algunos sectores especializados de ella.

Dicho significado se refiere a su condición de ámbito contenedor, que puede ser representado al encerrar con los brazos una porción de aire. La plaza es un ámbito público, generalmente descubierto, expresión de la escala urbana, a diferencia del patio en todas sus versiones Familiar o institucional, claustro especializado, jardín, etc., que es un espacio privado, expresión de la escala arquitectónica, con usos y significados propios. El lugar, como concepto espacial y como identidad de uso y significación, surge de la primera aproximación del hombre al entorno por medio de la percepción y de la apropiación del mismo. En forma simultánea aparece también la conceptualización de recorrido, cuyo desarrollo va a llevar al significado de calle como expresión de la escala urbana y de corredor, pasillo o galería, de la arquitectura; entre estas dos escalas se encuentran las mismas particularidades que se señalaban entre los conceptos de plaza y patio.⁵

Según lo dicho por Pégolis (2006) el espacio público es ese lugar de encuentro que por medio de sus características espaciales y arquitectónicas contribuyen a una idea de lugar contenedor Donde se produce el primer contacto del hombre con el entorno, incorporando la calle como eje articulador y de flujo peatonal.

⁵ Pégolis, Juan Carlos, Bogotá. 2006, capítulo del libro espacio público, encuentro de multitudes.

2.4.2 FERNANDO VIVIESCAS, LA CIUDAD, EL PENSAR

El espacio público es el lugar en que la población no está directa o indirectamente sometida a la producción de plusvalía. Un espacio que genera la posibilidad segura de estar, un sitio para el espacio libre, un espacio político, de expresión autónoma, de creatividad individual, para la socialización, la crítica, para la decantación y depuración colectiva de los planteamientos, de los imaginarios; y como entidad física es un continente y determinante de lo que se piensa, se dice, se juega y se diverge, pero sobre todo es el espacio para el ejercicio y disfrute de la Ciudadanía.⁶



Fuente: banco fotográfico, Miguel Ángel Aguilar

El concepto contemporáneo del espacio público va más allá de la dimensión urbanística, el espacio público debe ser considerado como un espacio de diálogo, el escenario de la formación ciudadana, un espacio de igualdad, un espacio de identidad, de relación y de historia, en la manera en la que concebimos los lugares como zonas que han adquirido significado e importancia a partir de las actividades humanas que se dan en el mismo y cuya calidad se podría evaluar sobre la intensidad de las relaciones sociales.

⁶ ARTEAGA ROSERO, armando, La transformación del espacio público; entre teoría, legislación y práctica, 2004

2.5 EL ESPACIO PÚBLICO SEGÚN LA LEGISLACION COLOMBIANA

La ley colombiana define el espacio publico como *“el conjunto de inmuebles públicos y elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades humanas colectivas que trascienden, por tanto, los limites de los intereses individuales de los habitantes.....”*⁷

Para entrar en contexto debemos entender el actual marco legislativo que rige los espacios publicos que se encuentra desarrollado desde la ley 9 de 1989 donde surge un marco normativo de actuacion en el espacio público y donde se le asigna la función estructurante de la ciudad. Basandonos en la constitucion de 1991 que propone un modelo de sociedad que necesita localizarse en un modelo de ciudad opacada desde la politica urbana. La ley 388 de 1997 y del decreto reglamentario 1504 de 1998 consiste en resolver conceptualmente el concepto de espacio publico y llegar asi a modelar la ciudad.

⁷ El concepto de espacio público viene definido por el artículo 5º de la Ley 9ª de 1989.



Fuente: banco fotográfico, Miguel Ángel Aguilar

2.6 DOCUMENTOS

2.6.1 LEY 9 DE 1989

Por primera vez la idea conceder al espacio público la función estructurante del territorio en el ámbito legislativo surge a partir de la ley 9, en donde el espacio público es tratado de manera abierta y se concibe como parte fundamental del ordenamiento:

Artículo 5º.- Entiéndase por espacio público el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de los habitantes. Así, constituyen el espacio público de la ciudad las áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal como vehicular, las áreas para la recreación pública, activa o pasiva, para la seguridad y tranquilidad ciudadana, las franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías, fuentes de agua, parques, plazas, zonas

verdes y similares, las necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, para la instalación y uso de los elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones, para la preservación de las obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos, para la conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno de la ciudad, los necesarios para la preservación y conservación de las playas marinas y fluviales, los terrenos de bajamar, así como de sus elementos vegetativos, arenas y corales y, en general , por todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en las que el interés colectivo sea manifiesto y conveniente y que constituyan, por consiguiente, zonas para el uso o el disfrute colectivo.⁸

2.6.2 LEY 388 DE 1997

ley 388 de 1997 LEY DE DESARROLLO TERRITORIAL, es la ley e instrumento encargada de orientar y decir como hacer el plan de ordenamiento territorial. (POT).

PRINCIPAL OBJETIVO

garantizar el uso del suelo según su función social y velar por la creación y protección del espacio público así como la del medio ambiente y prevención de desastres.

- desarrollo habitado sostenible.
- O.T componentes urbano y rural.
- manejo de bienes y servicios ambientales.⁹

2.6.3 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL(POT)

⁸ El concepto de espacio público viene definido por el artículo 5º de la Ley 9ª de 1989.

⁹ PRIETO GARZÓN, Johanna Beatriz, LUENGAS PINZÓN, Edgar Camilo, la ley orgánica de ordenamiento territorial, como instrumento para la integración del ordenamiento territorial y ambiental

es el instrumento que ayuda a organizar y a ordenar el territorio implementando estrategias a los diferentes componentes de la ciudad entre ellos el espacio publico.

PRINCIPAL OBJETIVO

- Articular la planificación territorial del municipio con los sistemas estructurantes.
- Desarrollar los mecanismos para articular en la estructura urbana y en las decisiones de ordenamiento físico-territorial.
- Consolidar un sistema de ciudad compacta, promoviendo el uso racional del suelo, el desarrollo de procesos de consolidación, renovación y densificación en sectores estratégicos.¹⁰

sistema de espacio público urbano.

2.6.4 CONPES 3718 DE 2012 (CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL)

Es el el máximo organismo de coordinación de la política económica en Colombia. No dicta decretos, sino que da la línea y orientación de la política macro.

El Conpes está presidido por el primer mandatario del país y la secretaría técnica la ejerce el jefe del Departamento Nacional de Planeación, que elabora los documentos para ser tratados en cada una de las sesiones.

¹⁰ RESTREPO POSADA, Federico, ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA REVISIÓN Y AJUSTE AL POT MEDELLIN.

PRINCIPAL OBJETIVO

Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público en los municipios y distritos, en las escalas urbana y suburbana, con énfasis en las zonas donde se localiza la población más pobre, a través de la participación público-privada y mediante estrategias institucionales, normativas, de gestión y financiación.¹¹

OBJETIVOS MAS ESPECIFICOS:

Precisar conceptos asociados con el espacio público.

* Fortalecer la información para el seguimiento y control en espacio público en las entidades territoriales.

* Mejorar la capacidad institucional y administrativa de los municipios y distritos, y autoridades ambientales, en temas relacionados con la planeación, gestión, financiación, información y sostenibilidad del espacio público.

creado por la Ley 19 de 1958. se encarga de manejarlo el DNP

¹¹ Bogotá D.C. Enero 31 de 2012, documento conpes 3718 de 2012 (consejo nacional de política económica y social).

2.7 GLOSARIO DEL ESPACIO PÚBLICO

ALAMEDA: Son aquellas zonas de reserva vial específicamente definidas para la implantación de sistemas peatonales a través de corredores verdes, dotados de la necesaria arborización ornamental.

ANDÉN: Franja longitudinal de la vía urbana, destinada exclusivamente a la circulación de peatones, ubicada a los costados de esta.

ÁREA DE CESIÓN: Corresponde a las áreas destinadas a la conformación de los sistemas de espacio público locales y zonales, tales como: I. cesión tipo a y II. Sistema vial local.

BAHIA DE ESTACIONAMIENTO: Es la zona adyacente a la calzada de una vía cuyo fin principal es el de servir de estacionamiento transitorio de vehículos.

BULEVAR: es un tipo de avenida ancha y arbolada. El bulevar es una vía por lo general importante (cuatro vías de circulación o más) con amplias avenidas peatonales en sus laterales.

CALZADA: Zona de la vía destinada para la circulación de vehículos. - calzada central y rápida: es la calzada de una vía arteria con un sentido único de operación y destinada al tráfico rápido. - calzada lateral: es la calzada contigua a la calzada rápida de una vía arteria con un sentido único de operación y destinada a dar acceso a los sectores o barrios.

CESIONES OBLIGATORIAS GRATUITAS: Son formas de producir espacio público a partir del desarrollo de terrenos, ya sea por urbanización o por construcción. Dentro de estas áreas se destacan todas aquellas cesiones al espacio público que determinan la viabilidad de un proyecto urbanístico específico como son las vías vehiculares y peatonales, las zonas verdes y zonas comunales.

CICLORRUTA: Vía o sección de la calzada destinada al tránsito de bicicletas en forma exclusiva.

CONTROL AMBIENTAL: Es la franja de terreno no edificable que se extiende a lado y lado de determinadas vías, con el objeto principal de aislar el entorno del impacto urbano generado por la misma vía y de contribuir paisajística y ambientalmente.

CORREDORES ECOLÓGICOS: Son zonas verdes lineales que siguen los bordes urbanos y los principales componentes de la red hídrica y la malla vial arterial como parte del manejo ambiental.

EQUIPAMIENTO: Áreas, edificaciones e instalaciones de uso público o privado, destinadas a proveer a los ciudadanos de los servicios colectivos de carácter educativo, formativo, cultural, de salud, deportivo recreativo, religioso y de bienestar social y a prestar apoyo funcional a la administración pública y a los servicios urbanos básicos de un municipio.

ESPACIO PÚBLICO: Entiéndase por espacio público el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes. así, constituyen el espacio público de la ciudad las áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal como vehicular, las áreas para la recreación pública, activa o pasiva, para la seguridad y tranquilidad ciudadana, las franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías, fuentes de agua, parques, plazas, zonas

verdes y similares, las necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, para la instalación y uso de los elementos constitutivos del amueblamiento urbano en todas sus expresiones, para la preservación de las obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos, para la conservación, y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno de la ciudad.

PARAMENTO: Plano vertical que delimita la fachada de un inmueble sobre un área pública o privada. Artículo 2 del decreto 328 de 1992. Plano vertical que delimita el inicio de la construcción en un predio. Cuando no existe antejardín coincide con la línea de demarcación. Artículo 2 numeral 8 del decreto 1538 de 2005.

PARQUE ECOLÓGICO MUNICIPAL: El parque ecológico municipal es el área de alto valor escénico y/o biológico que, por ello, tanto como por sus condiciones de localización y accesibilidad, se destina a la preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de sus elementos biofísicos para educación ambiental y recreación pasiva.

PARQUES: Corresponden aquellos espacios verdes de uso colectivo que actúan como reguladores del equilibrio ambiental, son elementos representativos del patrimonio natural y garantizan el espacio libre destinado a la recreación, contemplación y ocio para todos los habitantes de la ciudad.

PARQUES DE BOLSILLO: Son áreas libres con una modalidad de parque de escala vecinal, que tienen un área inferior a 1.000 m², destinada fundamentalmente a la recreación de niños y personas de la tercera edad.

PARQUES DE ESCALA METROPOLITANA: Son áreas libres que cubren una superficie superior a 10 hectáreas, destinadas al desarrollo de usos recreativos activos y/o pasivos y a la generación de valores paisajísticos y ambientales, cuya área de influencia abarca todo el territorio de la ciudad.

PARQUES DE ESCALA VECINAL: Son áreas libres, destinadas a la recreación, la reunión y la integración de la comunidad, que cubren las necesidades de los barrios. Se les denomina genéricamente parques, zonas verdes o cesiones para parques.

PASO A DESNIVEL: Se define como el cruce subterráneo o elevado de una o más vías, puede ser vehicular y/o peatonal.

PLAZA: Espacio libre, tratado como zona dura, que se destina al uso cotidiano al servir de soporte a eventos cívicos. Es lugar de encuentro y relaciones entre los ciudadanos, en este, predominan los elementos arquitectónicos sobre los paisajísticos naturales y el peatón tiene una condición prioritaria.

PLAZOLETA: Espacio público con características similares a las de la plaza, pero con dimensiones menores.

RAMBLA: calle ancha y con árboles, generalmente con andén central. Las Ramblas constituyen una avenida dividida en varios sectores.

SEPARADOR: Es la zona verde o dura de la vía pública colocada en dirección paralela a su eje para canalizar flujos de tráfico, controlar maniobras inadecuadas y proporcionar protección a los peatones. Pueden ser centrales, intermedios o laterales según el tipo de sección transversal de la vía.

SISTEMA DE ESPACIO PUBLICO: El espacio público, de propiedad pública o privada, se estructura mediante la articulación espacial de las vías peatonales y andenes que hacen parte de las vías vehiculares, los controles ambientales de las vías arterias, el subsuelo, los parques,

las plazas, las fachadas y cubiertas de los edificios, las alamedas, los antejardines y demás elementos naturales y construidos definidos en la legislación nacional y sus reglamentos.

VÍA ARTERIAL: Vía principal destinada al servicio de tráficos de larga y media distancia.

VÍA DE CIRCULACIÓN PEATONAL: Zona destinada a la circulación peatonal, conformada por las franjas de amueblamiento y de circulación peatonal, tales como andenes, senderos y alamedas.

ZONA VERDE: Espacio de carácter permanente, abierto y empedrado, de dominio o uso público, que hace parte del espacio público efectivo y destinado al uso recreativo.

TIPOS DE VIA

VÍA ARTERIAL: Vía principal, destinada al servicio de tráficos de larga y media distancia.

VÍA LOCAL: Vía cuya función primordial es la de brindar accesibilidad a predios y soportar tráficos de corta distancia.

VÍA LONGITUDINAL: Vía cuya orientación predominante es norte – sur.

VÍA TRANSVERSAL: Vía cuya orientación predominante es oriente - occidente.

VÍA INTERMEDIA: Constituida por una serie de tramos viales que permean la retícula que conforma la malla arterial principal, sirviendo como alternativa de circulación. Está conformada por vías que enmarcan sectores de 25 hectáreas aproximadamente.

VÍA REGIONAL: Vía que soporta flujos de transporte nacional y regional.

COMPONENTES DEL SISTEMA VIAL

BERMA: Fajas contiguas a la calzada, comprendidas entre sus orillas y las líneas de borde.

CUNETA: Zanjas abiertas en el terreno, revestidas o no, recogen y canalizan las aguas superficiales, se desarrollan paralelamente a la carretera.

GLORIETA: Intersección canalizada sin cruces directos sino compuestos de secciones de entrecruzamiento alrededor de una isla central circular, normalmente sin accesos ampliados puede ser de tres, cuatro o más accesos.

BAHIA: Zona de transición entre la calzada y el andén, destinada al estacionamiento provisional de vehículos.

CARRIL: Es la superficie en que se puede dividir longitudinalmente una calzada y con ancho suficiente para la circulación de un vehículo.

INTERSECCIÓN: cruce de dos o más vías, son elementos de discontinuidad en cualquier red vial.

ISLAS: Zonas definidas localizadas entre carriles de circulación, cuyo objeto es guiar el movimiento de los vehículos, sirve de refugio a peatones, proporciona una zona para la ubicación de señalización e iluminación. Pueden estar físicamente separadas de los carriles o estar pintadas en el pavimento.

OREJA O ANILLO: Parte de la vía en forma circular, por lo general nace de los puentes para dar y hacer conexión con otras vías.

PASO PEATONAL A NIVEL: Zona de la calzada delimitada por dispositivos y marcas especiales con destino al cruce de peatones. (Cebra o zona cebrada).

PASO A NIVEL: Área común de intersección de una vía con una férrea, debe estar perfectamente señalizada, semaforizada y demarcada.

PERALTE: Inclinación de la calzada en las curvas para disminuir el efecto de la fuerza centrífuga.

PONTON: Paso para vehículos, ubicado sobre los ríos canalizados. Es un puente corto con barrera.

RESALTO: Obstáculo permanente, ubicado transversalmente a la calzada, que sirve para disminuir la velocidad en áreas de alto riesgo de accidentes. Se ubican en vías privadas o vías internas y secundarias.

SARDINEL: Estructura de concreto, piedra u otros materiales de forma diversa, que sirve para delimitar la calzada del andén o acera y le sirve de borde a éste.

VARIANTE: Tramo de una vía que se aparta de la principal para unirse de nuevo con ella

2.8 TRANSFORMACION DEL ESPACIO PÚBLICO

Tradicionalmente y en la actualidad el espacio público en las ciudades ha sido concebido como el espacio de la expresión y la apropiación social por excelencia, es el espacio que alberga el cotidiano transcurrir de la vida colectiva.

Es el espacio público el que provee la identidad y el carácter a una ciudad, el que permite explorar y vivirla. Es el lugar que conserva la memoria de sus habitantes en sus espacios naturales, culturales y patrimoniales.

No obstante los gobiernos locales se ocuparon de su gestión a través de la ordenación, la normativa y los proyectos urbanos en la década de los años 80, no pudieron prevenir ni corregir las constantes y, muchas veces toleradas, invasiones privadas que deterioraron la calidad de vida y el medio ambiente. En la década de los 90 el mercado, con importantes inversiones en centros de recreación y consumo convirtiéndose en los nuevos espacios de encuentro, en las urbanizaciones privadas se introdujo el concepto de espacio privado de uso público. No obstante el tratamiento de los espacios públicos cotidianos, con fuerte participación ciudadana, multiplica las acciones y la diversidad de soluciones mejorando la calidad ambiental del conjunto.

En los últimos años, los conflictos del espacio público están relacionados al impacto del crecimiento acelerado y desordenado del hábitat en la periferia urbana, sin adecuación de las estrategias de desarrollo urbano locales.

El espacio público está en la esencia de lo urbano, desde la antigüedad hasta nuestros días es el lugar de encuentro, de reunión de intercambio, enriquece las prácticas urbanas y nutre la participación de los ciudadanos y su interés por las cuestiones comunitarias, una urbe sin plazas, ni parques, ni espacios para el encuentro casual, no solo sería pobre ambientalmente sino también sería débil en los aspectos socio urbanísticos.

El concepto de espacio público urbano ha ido cambiando a lo largo del tiempo. Al inicio estaba ligado sobre todo a la existencia de espacios verdes.

Los primeros ecologistas requerían de espacios destinados a la mejora de las condiciones de salud de la población, a través de adecuados índices de habitabilidad, absorción del agua de lluvia, generación de clorofila; condiciones de iluminación, ventilación y asoleamiento. En los últimos años surgen otros enfoques que replantean el papel que desempeñan esos espacios en las ciudades ampliando el concepto de espacio verde al de espacio libre.

A los tradicionales espacios verdes: espacios libres en los que predominan las áreas plantadas de vegetación como plazas y parques, se incorpora el concepto de espacio libre: espacios urbanos, al aire libre, de uso predominantemente peatonal, pensados para el descanso, el paseo, el deporte, el recreo y el entretenimiento en sus horas de ocio.¹²

Con un criterio de espacio regulador del medio ambiente, se considera el espacio libre como regulador del sistema ambiental. Esos sitios que podríamos llamar de " frontera" actúan a modo de pulmones de la ciudad y la región. Los ejemplos son numerosos: el tratamiento paisajístico del espacio público a lo largo del sistema circulatorio: en avenidas, bulevares, ejes ferroviarios, en los frentes acuáticos; en los espacios que rodean a escuelas, hospitales y establecimientos sanitarios; finalmente, los cementerios mismos a veces configuran verdaderos parques naturales. Desde esta visión ambiental las funciones atribuibles a los espacios libres y verdes son:

- Una función social: ofrecer espacios destinados al paseo, la contemplación, los juegos, el contacto con la naturaleza indispensable para el desarrollo de los niños y el equilibrio de los adultos.
- Una función urbanística y paisajística: producir un corte, una discontinuidad, en lo posible con masa vegetal, necesaria para la oxigenación de la masa edificada. Atenuar la heterogeneidad de las construcciones con los alineamientos forestales que ponen en valor el paisaje que permiten leer y comprender la organización de la ciudad.

¹² PERAHIA, Raquel, las ciudades y su espacio, 2007

- Una función ecológica: la vegetación juega un rol irremplazable en el vasto sistema de la ciudad; es hábitat de la fauna y actúa como reguladora del microclima urbano: fija el óxido de carbono y el polvo contenido en el aire, tiene un importante rol en la depuración microbiana y la regulación térmica y puede contribuir a la regulación hídrica, lo que se relaciona con la acumulación de agua por parte de la vegetación, y el suelo y con la posibilidad de la infiltración a través del sustrato hacia la napa de agua.¹³

A pesar de saber y conocer las funciones y utilidades que tiene el espacio “libre” está desapareciendo rápidamente, por causa de los procesos de globalización y privatización al igual que las nuevas formas de control social, incluso las plazas los parques los espacios cívicos de las ciudades, están siendo cerradas, rediseñadas y reglamentadas con formas que restringen sus usos y políticas tradicionales.

Discretamente hay gobiernos que están a la vanguardia de la globalización pero se han concientizado de que el espacio público es el pulmón de la ciudad y así en sus planes de gobierno implementan proyectos de espacio público dando mucha importancia al peatón sin dejar al lado al vehículo automotor con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.



¹³ PERAHIA, Raquel, las ciudades y su espacio, 2007

2.9 CUADROS DE ESPACIO PÚBLICO

| | |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TIPO | Bulevar |
| DEFINICIÓN | Es un tipo de avenida ancha y arbolada, El bulevar es una vía por lo general importante con amplias avenidas peatonales en sus laterales. |
| CARACTERÍSTICA | Vías anchas, andenes amplios, igual importancia al peatón como al vehículo, mobiliario urbano. |
| DESCRIPCIÓN GRÁFICA | <p>Diagrama de un bulevar que muestra la distribución de espacios y elementos. El diagrama está etiquetado como "BULEVAR" y muestra una sección transversal de la vía. Los elementos y sus anchuras son:</p> <ul style="list-style-type: none">paramentos: 2Anden: 4.5Calzada: 7Zona: 1Calzada: 7Anden: 4.5paramentos: 2 <p>El diagrama también muestra siluetas de personas, árboles, vehículos (un coche y un SUV) y postes de luz, representando el uso y el mobiliario urbano de la vía.</p> |

| | |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TIPO | Alameda |
| DEFINICIÓN | Son aquellas zonas de reserva vial específicamente definidas para la implantación de sistemas peatonales a través de corredores verdes, dotados de la necesaria arborización ornamental. |
| CARACTERÍSTICA | Andenes amplios peatonales, predomina el peatón más que el vehículo, mobiliario urbano, posee gran zona verde. |
| DESCRIPCIÓN GRÁFICA | <p style="text-align: center;">ALAMEDA</p> <p>El diagrama ilustra una sección transversal de una alameda urbana. Desde izquierda a derecha, se observan: un andén peatonal con un peatón; una zona verde con un árbol; una calzada con un coche; una zona de estancia y de sesión peatonal con árboles, un banco, una persona con una maleta, una persona con un carrito de bebé y un poste de alumbrado; otra calzada con un coche; y un segundo andén peatonal con un peatón. El título 'ALAMEDA' está centrado en la parte superior del diagrama. Debajo del diagrama, se encuentran etiquetas para 'andén', 'zona verde', 'calzada' y 'zona de estancia y de sesión peatonal'. Hay también una etiqueta 'Eje Calzada' que apunta a la zona de los coches.</p> |

| | |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>TIPO</p> | <p>Rambla</p> |
| <p>DEFINICIÓN</p> | <p>Calle ancha y con árboles, generalmente con andén central. Las Ramblas constituyen una avenida dividida en varios sectores.</p> |
| <p>CARACTERÍSTICA</p> | <p>Andenes amplios peatonales y, avenidas anchas se da igual importancia a los peatones como a los vehículos pero generosamente. Mobiliario urbano, ornamentación vegetal.</p> |
| <p>DESCRIPCIÓN GRÁFICA</p> | <p>RAMBLA</p> <p>Diagrama de una sección transversal de una rambla. El eje horizontal muestra distancias en metros: 2.000, 2.500, 2.000, 7.000, 8.000, 4.000, 9.700, 1.800, 2.500, 2.000. Las zonas y sus componentes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> andén (0-2.000 m): Incluye un árbol y una persona. zona verde (2.000-7.000 m): Incluye un árbol. calzada (7.000-8.000 m): Incluye un coche y el texto "Eje Calzada". zona de estancia local comercial (8.000-11.800 m): Incluye árboles, bancos, sombrillas, una persona y un faro. zona verde (11.800-14.300 m): Incluye un árbol. calzada (14.300-16.100 m): Incluye un coche y el texto "Eje Calzada". zona verde (16.100-18.600 m): Incluye un árbol. andén (18.600-20.600 m): Incluye una persona. |

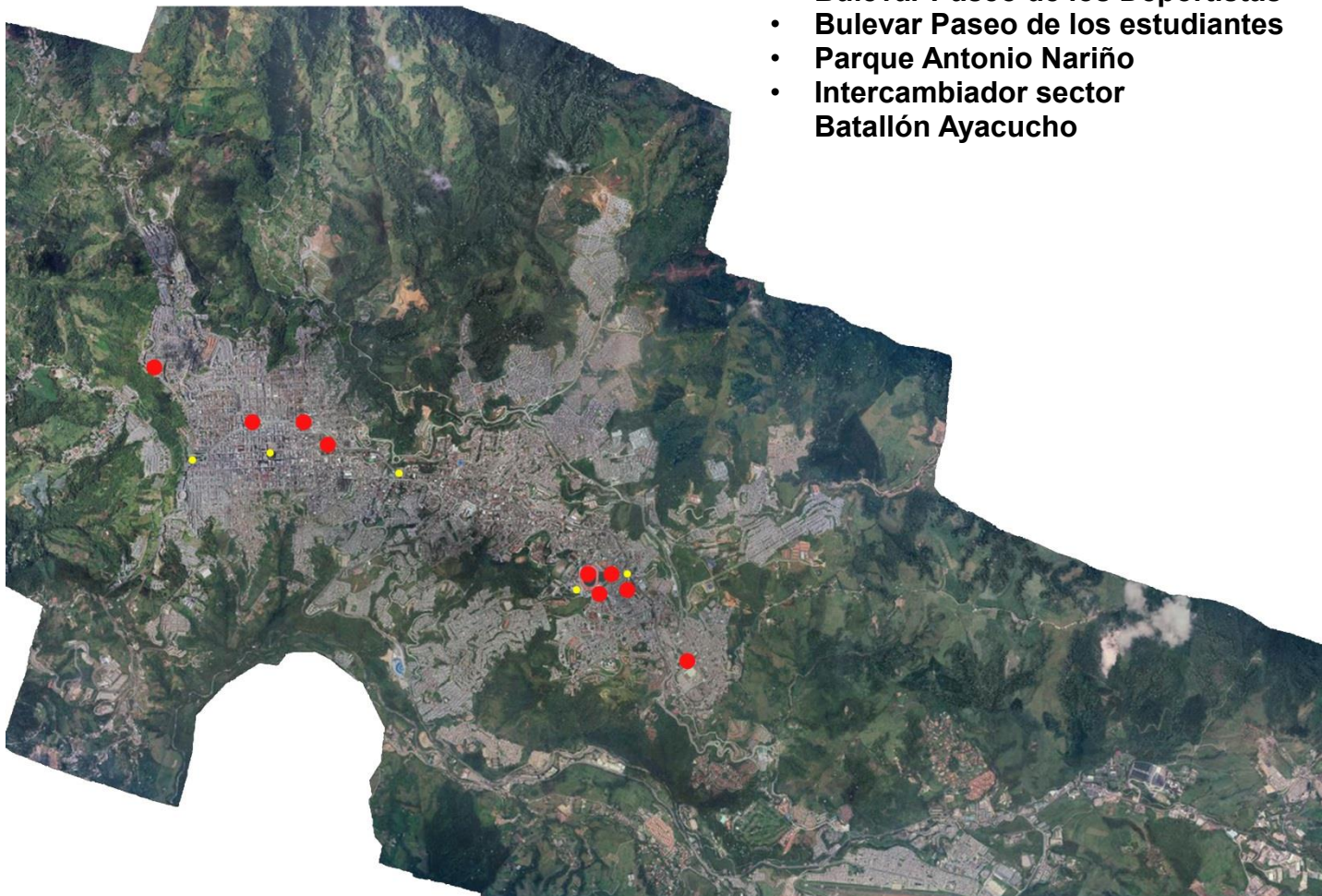
| | |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>TIPO</p> | <p>Plaza</p> |
| <p>DEFINICIÓN</p> | <p>Espacio libre, tratado como zona dura, que se destina al uso cotidiano al servir de soporte a eventos cívicos. Es lugar de encuentro y relaciones entre los ciudadanos.</p> |
| <p>CARACTERÍSTICA</p> | <p>Predominan los elementos arquitectónicos sobre los paisajísticos naturales y el peatón tiene una condición prioritaria.</p> |
| <p>DESCRIPCIÓN GRÁFICA</p> | <p style="text-align: center;">PLAZA</p> <p>The diagram illustrates a cross-section of a plaza. From left to right, it shows an 'andén' (sidewalk) with a width of 2 units, a 'zona verde' (green zone) with a width of 3 units, and a 'calzada' (roadway) with a width of 7 units. The central area is labeled 'PLAZA DEL PARQUE' with a width of 30 units. To the right, there is another 'calzada' with a width of 7 units and an 'andén' with a width of 2 units. The diagram includes various elements such as trees, streetlights, benches, and people, with a scale bar at the bottom.</p> |

● Referencias Urbanas

- Parque Olaya Herrera
- Plaza de Bolívar
- Universidad autónoma
- Sector universitario
- Sector El Cable

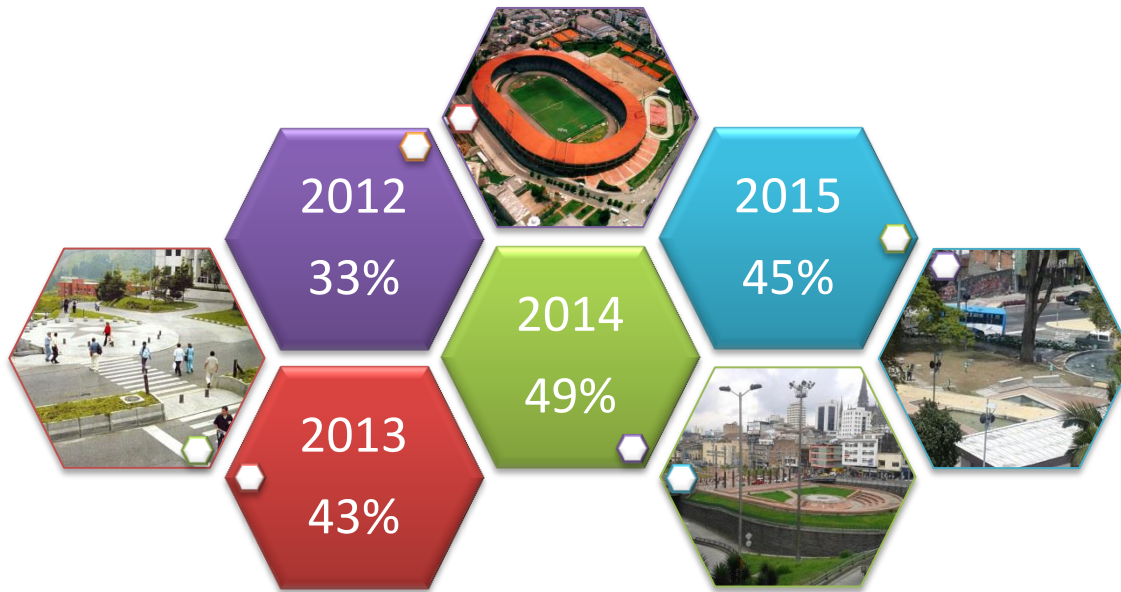
● Espacios públicos 1998 – 2014

- Paseo de los Colonizadores
- Plaza Alfonso López
- Parque Ernesto Gutiérrez
- Puente Carrera 20
- Bulevar Av. Santander
- Bulevar Paseo de los Deportistas
- Bulevar Paseo de los estudiantes
- Parque Antonio Nariño
- Intercambiador sector Batallón Ayacucho



ORTOFOTOMAPA DE MANIZALES, Fuente:
sigalcaldia.alsusitgroup.com

SATISFACCIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO DISPONIBLE EN LA CIUDAD



Fuente: manizalescomovamos.org

La satisfacción con el espacio público en la ciudad llegó a 49% en el año 2014 y ha aumentado desde el 33% registrado en 2012. Según los reportes entregados por la Secretaría de Planeación, en la actualidad Manizales cuenta con apenas 4,1 metros cuadrados de espacio público por habitante, lo que significa que frente a la meta de 15 metros cuadrados por habitante, la ciudad tiene un déficit de más de 10 metros por cada ciudadano. Se requeriría adecuar aproximadamente 435 hectáreas al espacio público efectivo para alcanzar la meta propuesta en diversos documentos como el POT, el anterior Plan de Desarrollo Nacional y el documento CONPES sobre espacio público.¹⁴

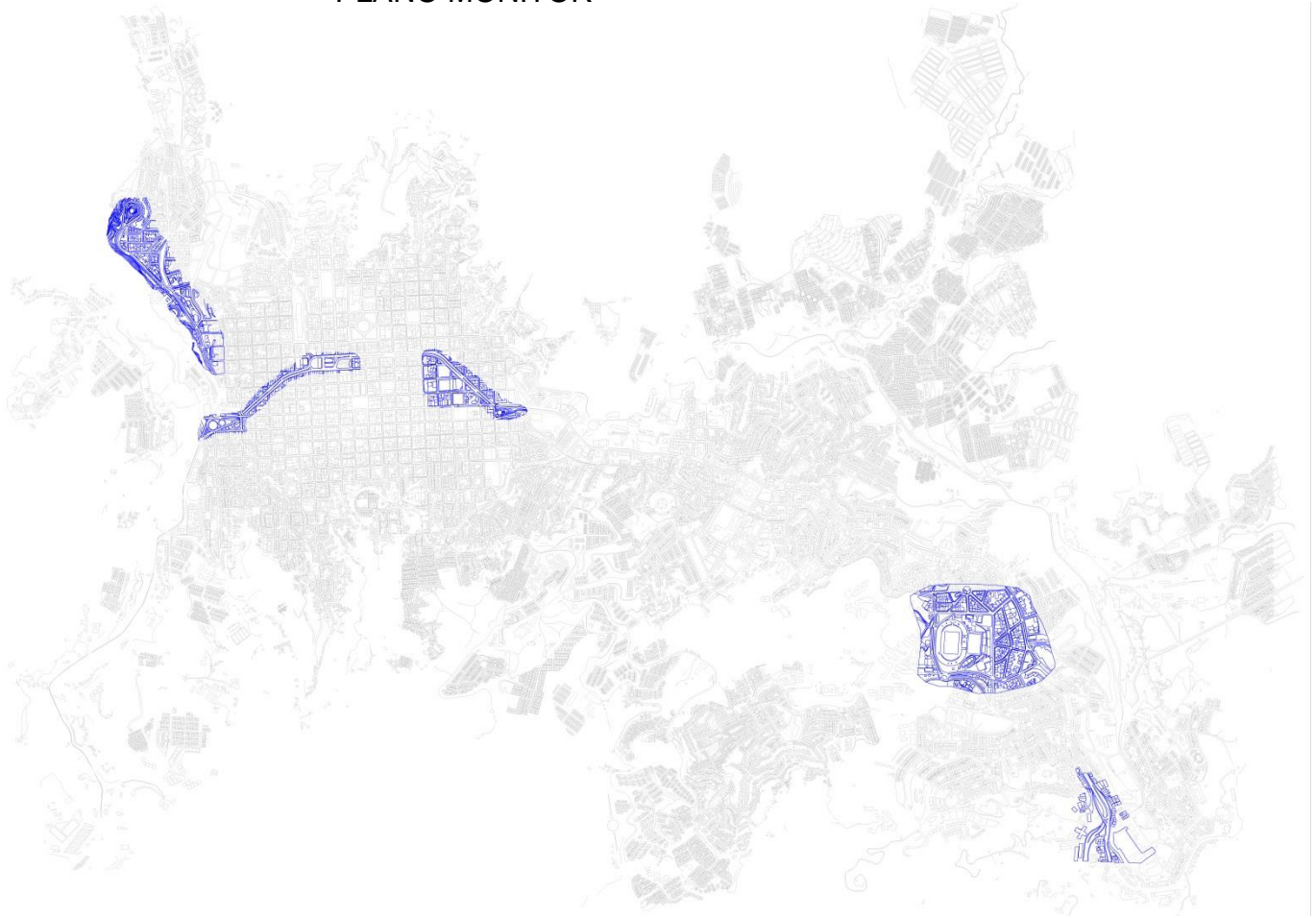
¹⁴ Manizalescomovamos.org.com

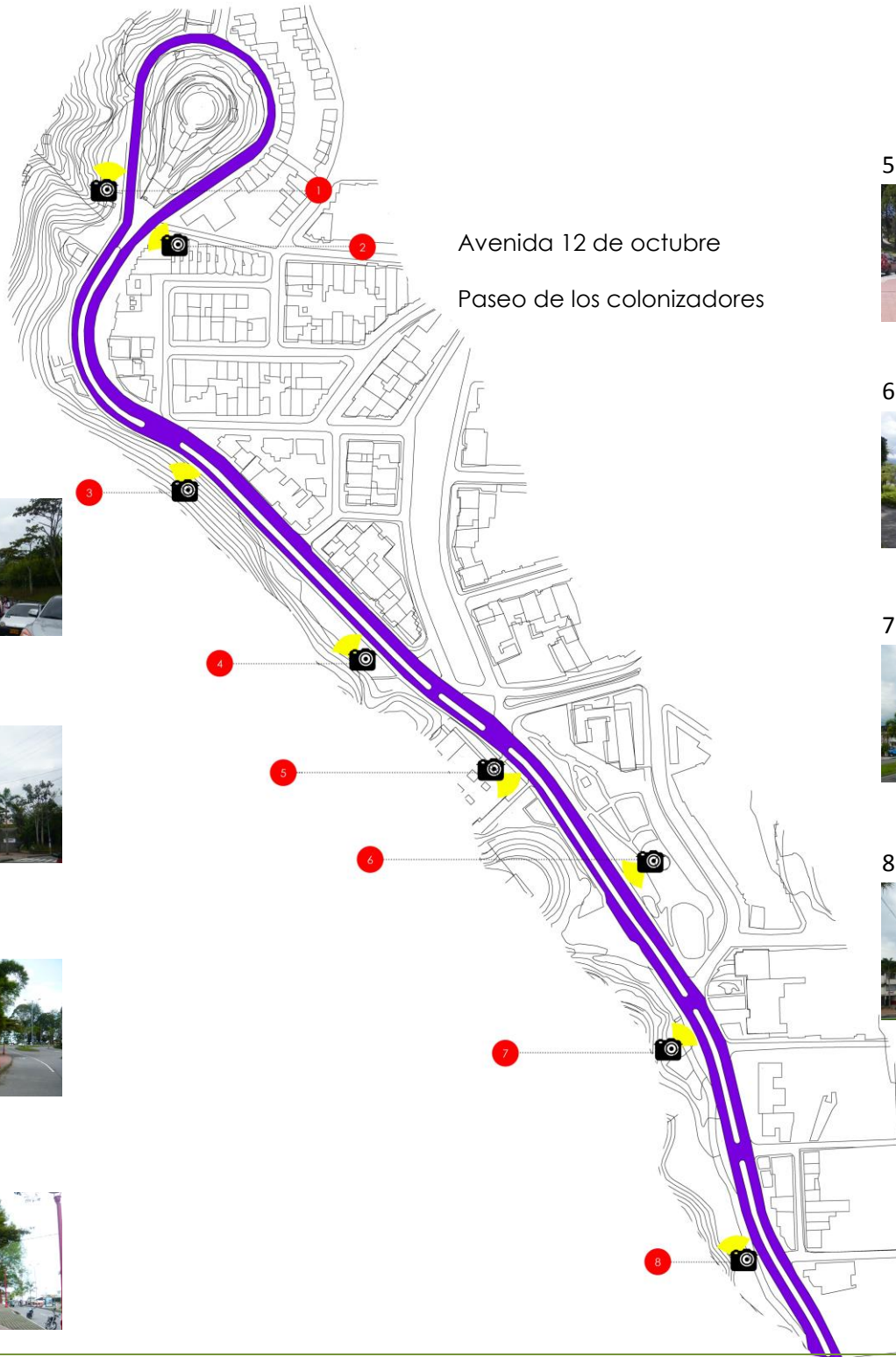
SATISFACCION CON LOS PARQUES Y ZONAS VERDES DE SU BARRIO



Fuente: manizalescomovamos.org

PLANO MONITOR





Avenida 12 de octubre

Paseo de los colonizadores

5.



6.



7.



8.



1.



2.



3.



4.



Manizales del Siglo XXI, Intervenciones Contemporáneas en el Espacio Público

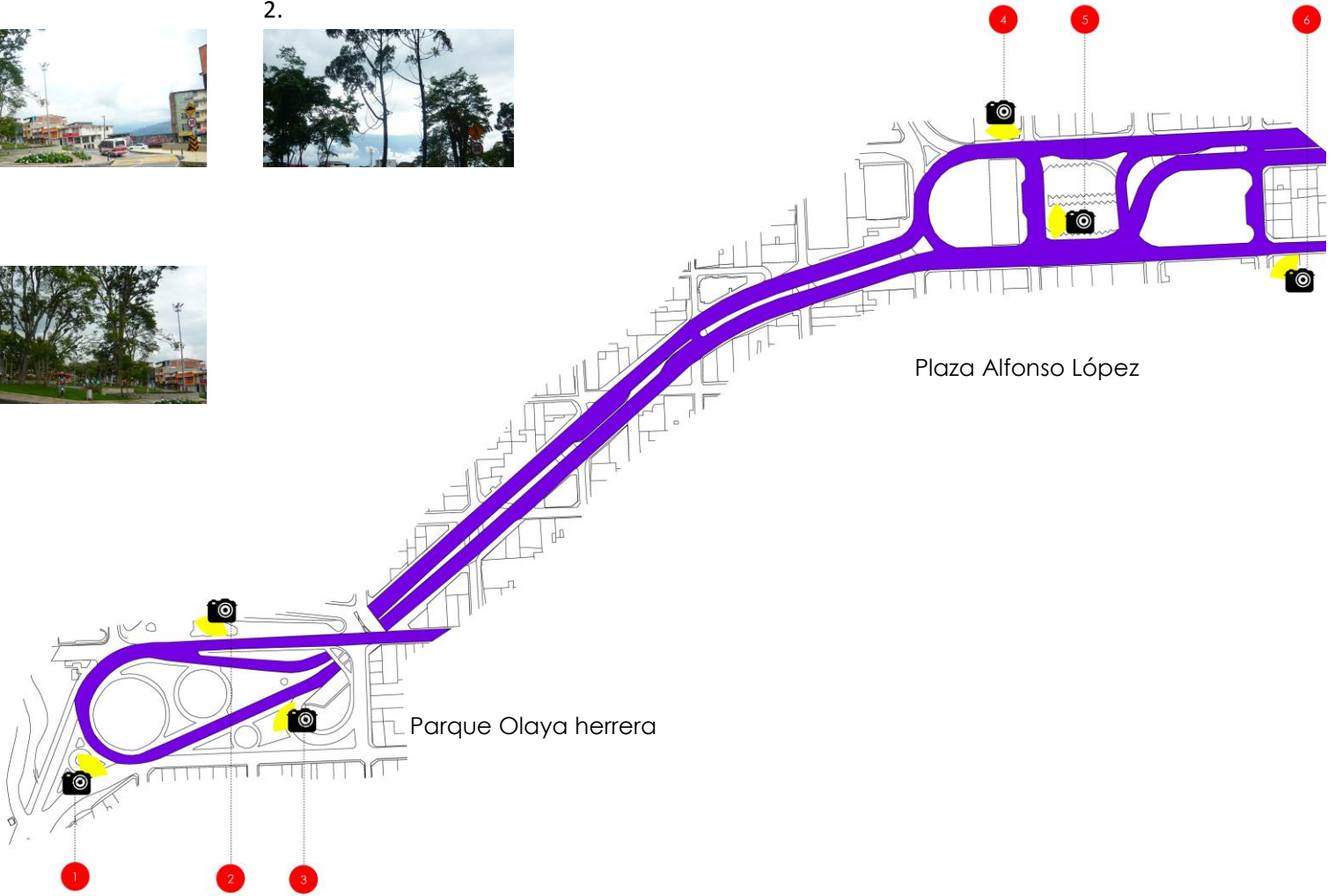
1.



2.



3.



4.



5.



6.



Manizales del Siglo XXI, Intervenciones Contemporáneas en el Espacio Público



Parque Ernesto Gutiérrez



Intercambiador vial batallón

1.



2.



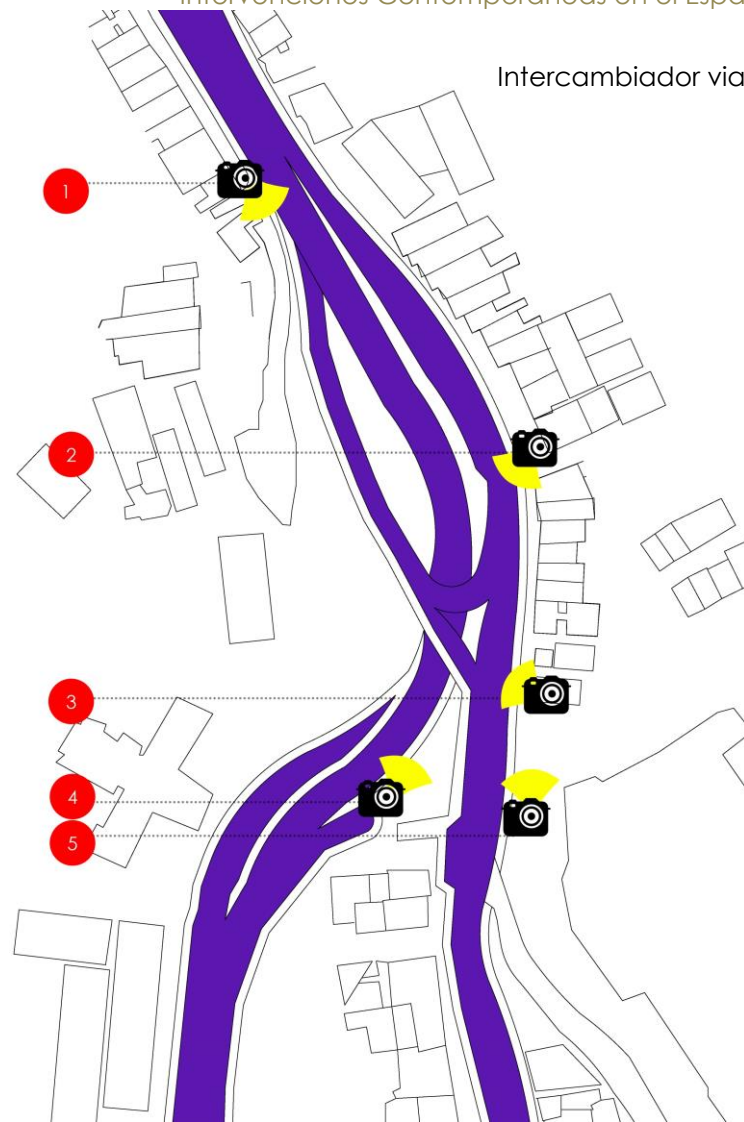
3.



4.



3.



Paseo De Los Colonizadores Usos del suelo



Parque de las Aguas (Parque Olaya Herrera) Usos del suelo



Plaza Alfonso Lopez

Usos del suelo



Comercio



Vivienda



Zonas Verdes



Institucional



Arteria
principal

Puente Carera 20 Usos del suelo

- Comercio
- Vivienda
- Zonas Verdes
- Institucional
- Arteria principal



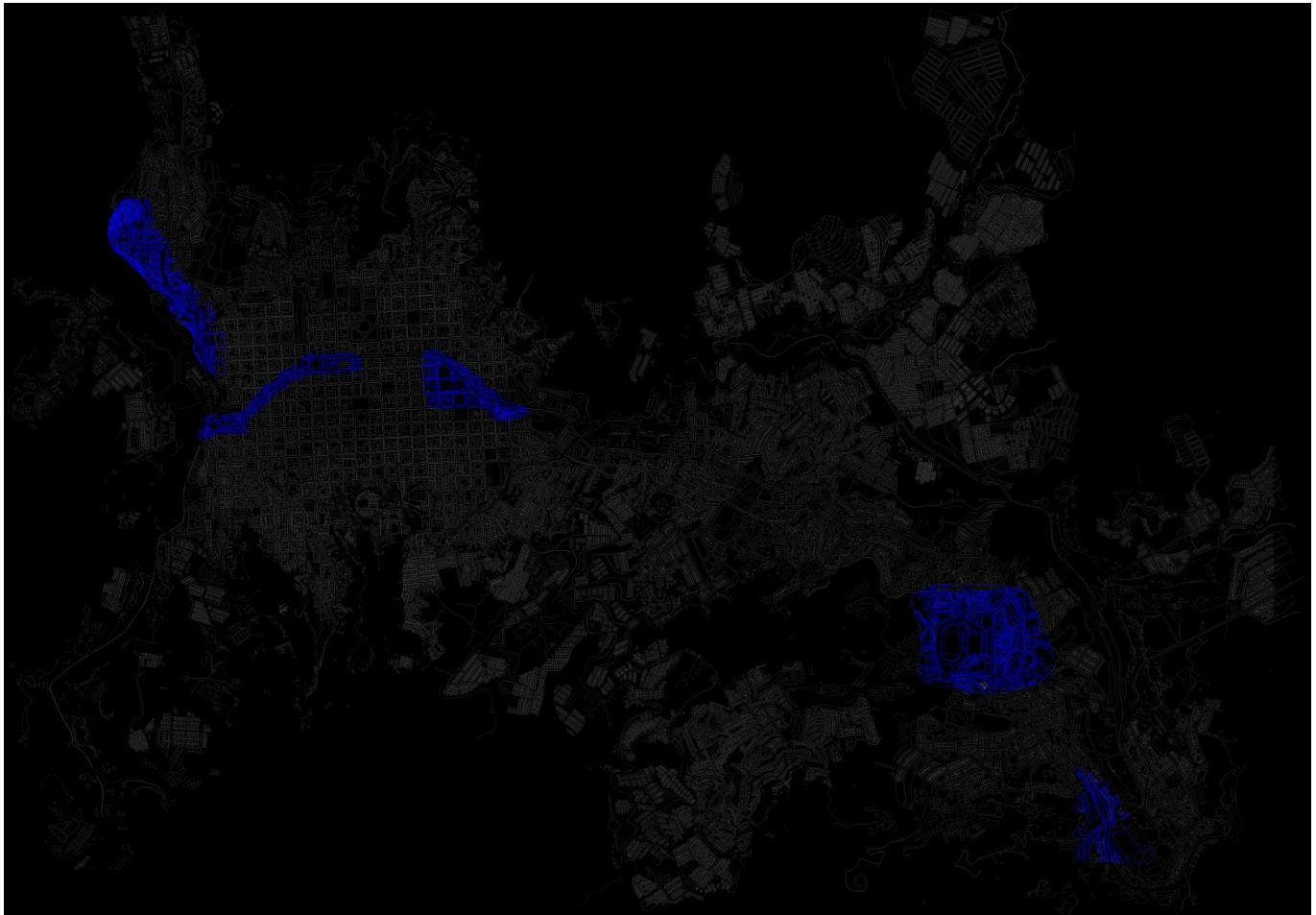
Parque Rafael Arango Usos del Suelo

- Comercio
- Vivienda
- Zonas Verdes
- Institucional
- Arteria principal





PLANO MONITOR AREAS INTERVENIDAS DE ESTUDIO.



Referencias bibliográficas

Libros

Welch G., M. (2005). Buenos Aires a la Deriva, Transformaciones urbanas recientes. Buenos aires, Ed. Biblios.

Arteaga R., A. (2007). La transformación del espacio público; entre teoría legislación y practica: estudio de caso: la ciudad de Villamaría. Manizales, Universidad Católica de Manizales.

Saldarriaga R., A. (2006). Bogotá siglo XX: urbanismo, arquitectura y vida. Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Pérgolis, J. C., Valenzuela, J. A. (2007), El libro de los buses de Bogotá. Bogotá, Universidad Católica de Colombia.

Pérgolis, J. C. (2002), Ciudad, memoria y recorrido. Bogotá, Centro de Investigaciones en Ciencias Humanas, Universidad de los Andes.

Artículos

Perico A.D. (2009). El espacio público de la ciudad: una aproximación desde el estudio de sus características microclimáticas. Cuadernos de vivienda y urbanismo, 2(4), p. 278-301.

Gutiérrez de V., E, Padilla L., F (2012). Apropiación y uso del espacio público en el centro de la ciudad de Aguascalientes. Revista Investigación y Ciencia, 56, p. 33-43.

Gómez S., N. A. (2007). Espacio público en Bogotá (1990-2006). Revista Bitácora Urbano Territorial, enero-diciembre, p.40-52.

Fuentes Información, Imágenes:

Archivo propio

www.manizales.gov.co

www.gensa.com.co

www.panoramio.com

www.flickr.com

www.unal.edu.co

sig-alcaldia.azurewebsites.net

PAISAJE&ESPACIO
P&E
Semillero de Investigación

ANDRES FELIPE CORREA V



LUISA FERNANDA SIERRA



